



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00453720- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

El expediente EX-2023-00453720- -UNC-ME#FA mediante el cual la estudiante Micaela Vaglianti, DNI: 38.329.812, solicita reconocimiento del seminario "El Turista", cod.: 95-02506 como Seminario/Materia Electiva de la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Artes.

#### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario resolver la situación de los estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales que han cursado Seminarios Optativos de Área y deben acreditar alguno de esos seminarios como electivos del 5o año en sus historias académicas.

Que la Directora Disciplinar solicita autorización al Área de Enseñanza para dar de baja los Seminarios Optativos del Área de acuerdo a lo solicitado por estudiantes en cada presentación por expediente y que sean considerados como Seminarios Electivos o Materias Electivas de 5to año.

Por ello,

#### **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar al Área de Enseñanza a dar de baja en las actuaciones académica de la estudiante Micaela Vaglianti, DNI: 38.329.812, el seminario El Turista dictado por el Profesor Ruben Menas y que consta en la historia académica como "SEM. EL TURISTA-MENAS", Cod.: 95-02506, con fecha de aprobación 05/11/2021 y nota 10 (diez).

**ARTÍCULO 2º:** Encomendar a la Dirección Disciplinar del Departamento de Artes Visuales a que acredite dicho seminario con la nota informada, en el acta correspondiente a la asignatura, Cod.: 95-02503, Seminario Electivo de 5º año, con fecha 31 de julio de 2023.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Pase a Mesa de Entradas para notificar y posteriormente girar al Área de Enseñanza para dar cumplimiento al art. 1º. Cumplido, archivar.

(jga)

